



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2020-17882 No. Radicado Inicial: 1-2020-15356

No. Proceso: 1575531 Fecha: 2020-04-06 12:12

Tercero: EDUARDO WILCHES CLAVIJO

Dep. Radicadora: Dirección de SISBEN

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2020

Señor:

Eduardo Wilches Clavijo

Correo electrónico

Calle 17 No. 102 – 11

Teléfono: 3112268650

Ciudad

Radicado: 1-2020-15356

Asunto: Encuesta Sisbén

Respetado Señor Wilches:

En respuesta a su petición en la que manifiesta “desde hace dos años he venido solicitando la ENCUESTA DEL SISBEN...” y solicita “se agilice la visita de SISBEN y de igual manera también se agilice el puntaje obtenido”, de manera atenta le informo en relación con las competencias de esta entidad como administrador del Sisbén para Bogotá:

Para iniciar y de acuerdo a lo manifestado en su oficio “desde hace dos años he venido solicitando la ENCUESTA DEL SISBEN”, revisada la base histórica de solicitudes de encuestas Sisbén III, se pudo constatar usted no ha solicitado encuestas con anterioridad.

La primera encuesta solicitada a su nombre se presentó el 13 de febrero de 2019 en la dirección (CL 17 102 11 PISO 2), la cual hace parte de las solicitudes que se vienen atendiendo por la Secretaría Distrital de Planeación.

Dicha solicitud, se atenderá a partir del mes de abril del presente año, se tiene previsto que para cumplir la solicitud se realicen hasta dos visitas, para ubicar al solicitante o una persona mayor de 18 años residente habitual del hogar.

El puntaje obtenido como resultado de la encuesta aplicada, será publicado oficialmente por el Departamento Nacional de Planeación DNP y se podrá consultar en la página www.sisben.gov.co según fechas establecidas en la resolución 3912 de 2019.

Debe saber que el puntaje es obtenido conforme a un método técnico, objetivo y uniforme, diseñado por la Nación. El resultado lo arroja un software en el que se procesan los datos y sólo puede ser obtenido de dicha forma.

Asimismo, es importante precisar que la encuesta tiene como propósito la obtención del puntaje acorde con el método descrito, sin que pueda preverse que corresponda con el esperado para acceder a un determinado programa social.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co

Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 1 de 2

Igualmente, es importante precisar, que son las entidades a cargo de los programas sociales las que fijan los criterios de ingreso o permanencia a los mismos; el Sisbén es un instrumento que permite identificar a las personas, pero es neutral e independiente en relación con dichas decisiones.

Para terminar, de acuerdo a lo informado en su oficio “se evidencia con el comprobador de derechos, que existe una persona de género FEMENINO con mi mismo número de cedula...”, es necesario tener en cuenta, que esta información no la administra la Dirección Sisbén, por lo tanto, la entidad competente para corregir la Inconsistencia es la EPS CAPITAL SALUD, para esto puede dirigirse a la Carrera 30 # 73 – 26, o comunicarse al teléfono 3389760.

Cordialmente,



Helmut Menjura
Dirección de SISBEN

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2
PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Página 2 de 2